



32.-

Fusagasugá, 2020-12-07

Señor:

LUIS ALEJANDRO ALEMAN RIOS

viasurbanoaleman@gmail.com

Bogotá

REFERENCIA: Respuesta a las observaciones respecto de los términos de referencia dentro de la Invitación 051 de 2020, cuyo objeto es la “**ADECUAR LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y SALA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT**”.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones enviadas por ustedes, esta Dirección le manifiesta que a continuación se dará respuesta a las mismas:

1. LUIS ALEJANDRO ALEMAN RIOS

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional, se dará respuesta de la siguiente forma:

1.1 PRIMERA OBSERVACIÓN

Mediante el presente oficio, me dirijo a su despacho en calidad de proveedor inscrito de la universidad de Cundinamarca, con el fin de solicitarle respetuosamente me sea informado en caso de querer acceder a la posibilidad de participar en el presente proceso en condición de proponente plural, ¿es necesario inscribir previamente la Unión Temporal conformada y/o basta con que todos los integrantes de la estructura plural estén previamente inscritos como proveedores de la universidad y la propuesta sea radicada a través de uno de los correos electrónicos de alguno de los integrantes?.

RTA.: Esta dirección se permite informar que los interesados en general (personas naturales, jurídicas, consorcios o naturales) que deseen participar en los procesos de invitación, estos deben realizar su inscripción en el banco de proveedores bien sea durante o posteriormente a la publicación del informe final.

Cabe aclarar, que una vez se realice la recomendación por parte del comité de continuar con el proceso contractual (informe final) con un Consorcio o Unión Temporal, este debe inscribirse en

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

nuestro Banco de proveedores como una Unión temporal o Consorcio y anexar el RUT de la misma junto con los demás documentos que se solicita para realizar la inscripción (ver <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores>).

En consecuencia, la solicitud de inscripción en el Banco de Proveedores no es un prerequisite para la etapa precontractual pero si para la etapa contractual (Resolución Rectoral 206 de 2012 Art. 20) (ver <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/estatuto-y-manual-de-contratacion>).

Sin otro en particular,


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó. Abg. Myriam Molano Delgadillo
Oficina de Compras
32.1.4-46.13.-